

REGISTRO PUBLICO CONCURSAL

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA
DE PUBLICIDAD CONCURSAL

Letrados de la
Administración de Justicia



Colegio de Registradores de España

16/05/2016

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 Acceso al servicio de Presentación Telemática para Letrados de la Administración de Justicia Y Funcionarios de Justicia	3
1.2 Acceso con certificado a la presentación telemática de documentos	4
1.3 Nueva Presentación.....	5
1.4 Sala de Firmas.....	6
2 PRESENTACIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL DE RESOLUCIONES CONCURSALES A LOS REGISTROS MERCANTILES	7
3 PRESENTACIÓN DE EDICTOS CONCURSALES	10
4 PRESENTACIÓN DE ACUERDOS EXTRAJUDICIALES A LA SECCIÓN III DEL REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL.....	14
5 ANULACIÓN PUBLICACIONES REALIZADAS EN LA SECCIÓN I Y III	18
6 PUBLICACIÓN DE PRESENTACIONES EN WWW.PUBLICIDADCONCURSAL.ES.....	20

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objeto informar de las opciones del portal www.registradores.org para la remisión a las distintas secciones del Registro Público Concursal de las resoluciones que adopten los Juzgados de lo Mercantil a los distintos registros públicos, el conocimiento de otras situaciones concursales con las que pueda guardar conexión y de los expedientes de negociación de los acuerdos extrajudiciales de pago.

1.1 Acceso al servicio de Presentación Telemática para Letrados de la Administración de Justicia Y Funcionarios de Justicia

Pueden acceder al servicio de Presentación Telemática del Colegio de Registradores, los Letrados de la Administración de Justicia, así como aquellos funcionarios para los que se solicite dicho acceso.

Para solicitar **el acceso de los funcionarios** de una oficina, es necesario que el Letrado de la Administración de Justicia cumplimente un formulario que se facilitará desde el soporte de Atención al Cliente, a través del correo sopORTE.rpc@corpme.es o el teléfono 91 270 17 96, opción 2.

Es necesario disponer de un certificado de firma electrónica para identificarse en el servicio.

El acceso al Servicio de Presentación Telemática se realizará a través de www.registradores.org \ACCEDE AL REGISTRO ONLINE.

1.2 Acceso con certificado a la presentación telemática de documentos

Una vez seleccionado el servicio de Presentación telemática, el sistema solicitará el certificado de firma electrónica para validar la identificación del usuario.

Oficina Virtual

- 1 - Trámites con el Registro de Propiedad
 - Nota simple de una finca
 - Nota de localización de una finca
 - Certificaciones
 - Información registral en inglés
 - Presentación telemática de documentos
 - Comprobación CSV (Código Seguro de Verificación)
 - Consulta de documentos
- 2 - Trámites con el Registro Mercantil
 - Información mercantil
 - Presentación telemática de documentos
 - Situaciones concursales
 - Instancias de presentación
 - Comprobación CSV (Código Seguro de Verificación)
 - Consulta de documentos
 - Estadísticas
- 3 - Trámites con el Registro de Bienes Muebles
 - Información de bienes muebles
 - Presentación telemática de documentos
 - Comprobación CSV (Código Seguro de Verificación)
 - Consulta de documentos
 - Consulta de registro de condiciones generales

Trámites destacados

- Presentación telemática de documentos
- Certificaciones mercantil
- Certificaciones de propiedad

Tablón de anuncios

- Notificaciones electrónicas
- Tablón de anuncios

Otros servicios

- Agenda

Descargas

- Manuales
- Programas

Acceso para clientes

Registadores DE ESPAÑA

Acceso para clientes

Para acceder al trámite solicitado solo puede hacerlo como usuario abonado con certificado.
Por favor, disculpe las molestias.

Soy usuario abonado con certificado

Acceder con certificado electrónico

No soy usuario abonado

Si aún no es cliente pulse aquí

Logos: PayPal, MasterCard, VISA, MasterCard SecureCode, Verified by VISA

1.3 Nueva Presentación

Al acceder a la lista de servicios, se pulsará sobre la opción Nueva presentación.

Si se va a preparar una presentación a través de la **Sala de Firmas**, se pulsará sobre ella.

Seleccionaremos el Tipo de presentación que se ha de cumplimentar para su presentación.

Carga de presentaciones

Puede abrir una determinada presentación o cargar todas las presentaciones contenidas en un directorio

- ▶ Nueva presentación
- ▶ Presentar libros
- ▶ Presentar cuentas
- ▶ Cargar presentación

Opción no válida para presentar en el registro las operaciones de: Legalización de Libros, Depósito de Cuentas y Solicitud de Certificaciones Telemáticas. Para realizar la operación de Legalización de Libros utilice la opción Presentar libros, para realizar la operación de Depósito de Cuentas utilice la opción Presentar cuentas y para solicitar una Certificación Electrónica utilice la opción Publicidad Mercantil.

Sala de firmas

Nueva presentación

Documento: Firmas

Tipo de presentación * :

- Seleccionar
- Documentos privados
- Documentos judiciales
- Documentos administrativos
- Publicidad registral de resoluciones concursales
- Edictos concursales
- Acuerdos extrajudiciales
- Expedientes de subastas
- Demandas ejecutivas

Origen

Presentante: [dropdown]

Datos de facturación

Destinatario * : [input]
 NIF/CIF * : [input]
 Ver/ocultar otros datos

Destino

Tipo de registro * : [dropdown]
 Registro * : [input]
 (Introducir todo o parte del nombre)

Documento

Fecha del documento * : [input]

Simbología utilizada: [icon] Detalle [icon] Eliminar

Archivos

Total archivos *: 0
 0 KB

Firmar	Fichero	Tamaño
[input]	[input]	[input]

Simbología utilizada: [icon] Visualizar archivo [icon] Eliminar archivo [icon] Detalle de firma

Añadir archivo ...

Guardar Guardar como ...
 Firmar ... Enviar ... Firmar y enviar ...

1.4 Sala de Firmas

La Sala de Firmas es una aplicación del portal www.registradores.org, a través de la cual, el gestor de la Sala (Funcionario) puede crear presentaciones telemáticas con los datos y documentos necesarios, y que estos sean firmados por el Letrado/a de la Administración de Justicia de una forma dinámica y sencilla.

El acceso al servicio de Sala de Firmas siempre ha de ser con certificado digital de firma electrónica, tanto por el personal de la oficina judicial como los Letrados/as de la Administración de Justicia.

A través de www.registradores.org, el personal se identifica con certificado digital y crea una Sala de Firmas, a la que sube la Presentación con los datos del Registro al que va a enviar, el tipo de documento y los datos complementarios que sean necesarios.

Una vez completado este proceso, la aplicación enviará un correo electrónico al Letrado/a de la Administración de Justicia, para que éste/a pueda acceder a la presentación, identificándose a través de su certificado digital.

En este momento, se cargará la presentación creada por el gestor, se podrán revisar los datos, los documentos incluidos en ella y proceder a su firma, mediante el botón **Firmar . . .** situado en la parte inferior.

Una vez Firmada la Presentación, la Sala de Firmas avisará al gestor que podrá proceder al envío de la misma.

Al igual que con la opción Nueva Presentación, al finalizar el envío se generará un acuse de recibo al que se puede acceder a través del Histórico de Presentaciones.

Sala de firmas



Puede obtener el manual completo de Sala en la siguiente dirección <https://www.registradores.org/registroVirtual/descargas.do>

2 PRESENTACIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL DE RESOLUCIONES CONCURSALES A LOS REGISTROS MERCANTILES

En la siguiente pantalla, se muestra el tipo de presentación que se ha de cumplimentar, si se realiza el envío de los documentos necesarios para la publicidad registral de resoluciones concursales al Registro Mercantil que corresponda.

Nueva presentación

Documento*
Firmas

Tipo de presentación * : Publicidad registral de resoluciones concursales ▼

Origen

Presentante: SECRETARIA JUDICIAL (NIF/CIF:) ▼

Correo electrónico al que se enviarán las notificaciones * : prueba@prueba.com

Datos de facturación

Destinatario * : Prueba

NIF/CIF * : 00000000T

¿Solicita retención de IRPF? :

Ver/ocultar otros datos

Destino

Tipo de registro * : Registro Mercantil ▼

Registro * :

(Introducir todo o parte del nombre)

Registros no disponibles

Documento

Fecha del documento * : 09/02/2016

Referencia del documento * :

(Su propia referencia para el documento)

Sociedades * (0)

Denominación social	CIF	Sección	Hoja	Hoja Bis
<small>Simbología utilizada: Detalle Eliminar</small>				

Añadir sociedad ...

Archivos

Total archivos *: 0
0 KB

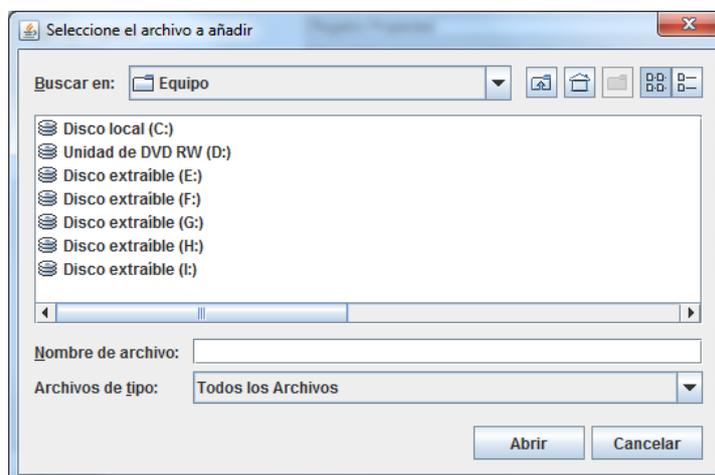
Firmar	Fichero	Tamaño
<small>Simbología utilizada: Visualizar archivo Eliminar archivo Detalle de firma</small>		

Añadir archivo ...

Firmar ...
Enviar ...
Guardar
Guardar como ...
Firmar y enviar ...

En el apartado Documento, se introducen los datos de la sociedad a través de **Añadir sociedad . . .**

A continuación, se añade el documento pulsando **Añadir archivo . . .** en formato PDF.

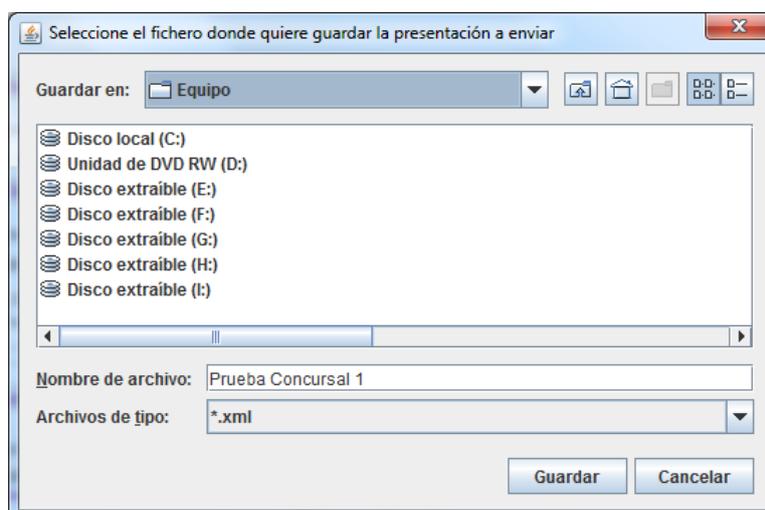


Para la realización de este tipo de presentación, se requiere que el documento añadido sea un Documento Público Judicial auténtico, es decir, un documento firmado electrónicamente por el Letrado/a de la Administración de Justicia.

Si la presentación y envío lo va a realizar un funcionario de la Administración de Justicia, puede hacer uso de la aplicación de [Sala de Firmas](#) para preparar los documentos y datos necesarios, y que éstos sean firmados por el Letrado/a de la Administración de Justicia.

Una vez tenemos la presentación cumplimentada, pulsaremos **Firmar y enviar . . .** con lo que se procede a la firma tanto del documento como de la presentación.

En éste momento, el sistema guarda una copia de la presentación en .xml.



Por último, se procede a la validación de la firma digital y al envío del documento.

Presentación Telemática

- Registro Electrónico
- Test de configuración
- Presentación**
- Nueva
- Presentar libros
- Presentar cuentas
- Cargar
- Histórico de presentaciones
- Notificaciones
- Facturas
- Sala de firmas
- Encuesta de satisfacción
- Política de privacidad

Presentación "rpc1.xml"

Documento Firmas ✓ La presentación ha sido enviada correctamente. ID trámite **WEB757**. Pulse para acuse de recibo

Tipo de presentación *: Publicidad registral de resoluciones concursales

Origen

Presentante: LUCIA LAJ SECRETARIA JUDICIAL (NIF/CIF: 50738644T)

Correo electrónico: LUCIA.GARCIA@EXTERNO.CORPIME.ES

Datos de factu

Destinatario: [Redacted]

NIF/CIF *: [Redacted]

¿Solicita refe Veriocular ot

Destino

Tipo de registro *: Registro Mercantil

Registro *: REGISTRO MERCANTIL DE PRUEBAS

(Introducir todo o parte del nombre)

Registros no disponibles

Documento

Fecha del documento *: 09/02/2016

Referencia del documento *: 123/2016

(Su propia referencia para el documento)

Subsanación/Complementario:

Sociedades * (1)

Denominación social	CIF	Sección	Hoja	Hoja Bis
Sociedad Prueba	B88888888			

Simbología utilizada: Detalle Eliminar

Una vez el sistema informe que la presentación ha sido enviada correctamente, el portal nos facilita el trámite WEB que se ha generado. Pulsando sobre éste, o sobre la opción Histórico de Presentaciones, se obtiene el Acuse de Recibo de la presentación.

Presentación Telemática

- Registro Electrónico
- Test de configuración
- Presentación
- Nueva
- Presentar libros
- Presentar cuentas
- Cargar
- Histórico de presentaciones**
- Notificaciones
- Facturas
- Sala de firmas
- Encuesta de satisfacción
- Política de privacidad

Presentaciones enviadas

Listado de presentaciones enviadas (Total: 3)

Por defecto, se muestran las presentaciones enviadas durante el último mes

ID trámite	Acuse de entrada	Destino	Datos del documento
1	Fecha: 09/02/2016 Hora: 14:18:37 Libro: 1 Año: 2016 Número: 254	R M DE PRUEBAS	Fecha: 09/02/2016 Ref. docum.: 123/2016

R M -> Registro Mercantil
R P -> Registro Propiedad
R B M -> Registro Bienes Muebles

Ver acuse de recibo
 Solicitar anulación de presentación

Búsqueda de presentaciones

Una vez realizado el envío y publicado por el Registro mercantil correspondiente, la consulta de las resoluciones procesales se realizará a través del portal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcurusal.es)

3 PRESENTACIÓN DE EDICTOS CONCURSALES

En la siguiente pantalla se muestra el tipo de presentación si se realiza el envío de un edicto concursal.

Nueva presentación

Documento*
Firmas

Tipo de presentación * : Edictos concursales ▼

Concurados

Tipo de concurso: Seleccionar... ▼

Concurado * :

Tipo de identificación: Seleccionar... ▼

Número de identificación:

Concurso de acreedores declarado conjuntamente o acumulado:

Número de expediente :

Parte dispositiva * :

Provincia * : Seleccionar... ▼

Resolución

Tipo de resolución procesal * : Seleccionar... ▼

Fecha de resolución * :

Fecha de fin de la publicación * :

Juzgado / Oficina judicial * : Seleccionar... ▼

Juez Ponente Secretario judicial

Nombre y apellidos * :

Tipo de procedimiento: Seleccionar... ▼

Número de procedimiento * :

¿Sentencia firme? * : Sí No

Archivos

Total archivos : 0
0 KB

Firmar	Fichero	Tamaño

Simbología utilizada: Visualizar archivo Eliminar archivo Detalle de firma

Añadir archivo . . .

Guardar
Guardar como . . .
Firmar . . .
Enviar . . .
Firmar y enviar . . .

En este punto, se procede a completar la presentación.

En el apartado Concursados, se marcará si es un Concurso de acreedores declarado conjuntamente o acumulado, y se cumplimentan los campos restantes.

- **Fecha resolución**

En el apartado Resolución, en el campo Fecha Resolución se ha de cumplimentar el número de expediente del intento de acuerdo extrajudicial, es decir, si se trata de un concurso consecutivo por no haber llegado a un acuerdo extrajudicial.

Resolución

Tipo de resolución procesal *: Selecionar... ▼

Fecha de resolución * :  

Fecha de fin de la publicación * : 

Juzgado / Oficina judicial * : Selecionar... ▼

Juez Ponente Secretario judicial

Nombre y apellidos * :

Tipo de procedimiento: Selecionar... ▼

Número de procedimiento * :

¿Sentencia firme? * : Sí No

- **Fecha Fin de Publicación**

En el apartado Resolución, en el campo Fecha fin de publicación se ha de cumplimentar la fecha en la que el edicto tiene que dejar de ser publicada en el portal del Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es .

En www.publicidadconcursal.es se puede obtener y guardar la información publicada con la fecha de emisión una vez concluida la presentación telemática. Estará disponible hasta la fecha de Fin de publicación.

Resolución

Tipo de resolución procesal * : Selecionar... ▼

Fecha de resolución * : 

Fecha de fin de la publicación * :  

Juzgado / Oficina judicial * : Selecionar... ▼

Juez Ponente Secretario judicial

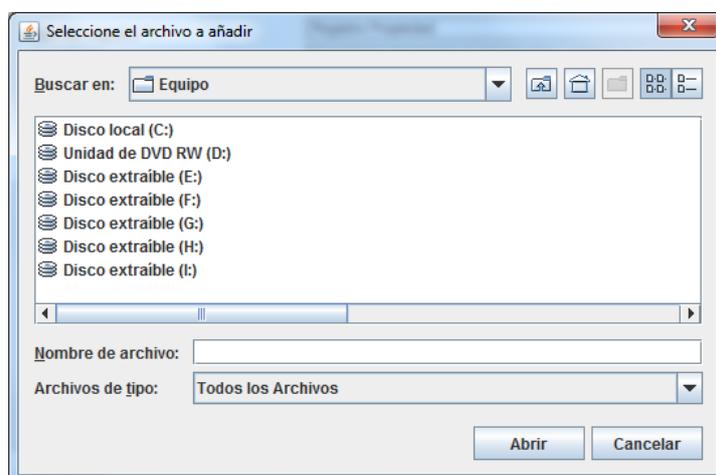
Nombre y apellidos * :

Tipo de procedimiento: Selecionar... ▼

Número de procedimiento * :

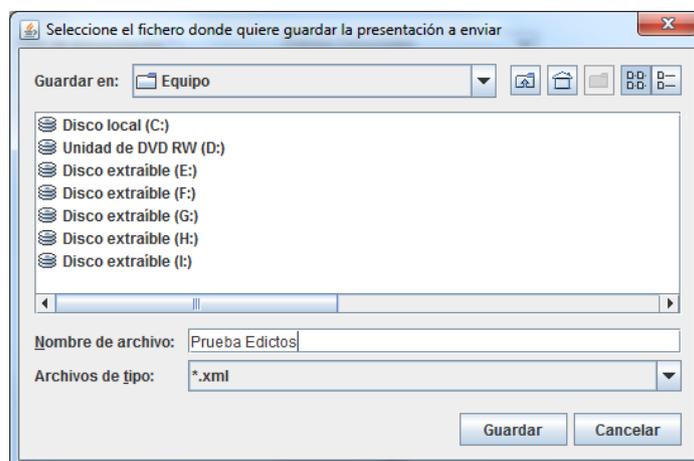
¿Sentencia firme? * : Sí No

Posteriormente, se añade el documento a través de **Añadir archivo . . .** en formato PDF.



Una vez se ha completado este proceso se pulsa en **Firmar y enviar . . .**, con lo que se procede a la firma tanto del documento como de la presentación.

En este momento, el sistema guarda una copia de la presentación en .xml.



Se mostrará el siguiente mensaje para indicarnos que la presentación ha sido enviada correctamente.

Presentación "prueba edicto.xml"

Documento Firmas ✓ La presentación ha sido enviada correctamente. ID trámite WEB758

Tipo de presentación *: Edictos concursales

Concurados

Tipo de concurso: No consta

Concurado *: DEUDOR DE PRUEBA

Tipo de identificación: NIF

Número de identificación: 888Z

Concurso de a declarado con acumulado: **Mensaje de página web**

Parte dispositiva: La presentación ha sido enviada correctamente.

Provincia *:

Resolución

Tipo de resolución procesal *: Auto de apertura de la fase de liquidación

Fecha de resolución *: 04/02/2015

Fecha de fin de la publicación *: 28/02/2016

Juzgado / Oficina judicial *: MERCANTIL-1

Juez Ponente Secretario judicial

Nombre y apellidos *: Prueba prueba

Tipo de procedimiento: Ordinario

Número de procedimiento *: 458/2016

¿Sentencia firme? *: Sí No

Una vez el sistema informe que la presentación ha sido enviada correctamente, el portal nos facilita el trámite WEB que se ha generado. Pulsando sobre la opción Histórico de Presentaciones, podemos obtener una relación de los envíos realizados.

Presentaciones enviadas

Listado de presentaciones enviadas (Total: 2)
Por defecto, se muestran las presentaciones enviadas durante el último mes

ID trámite	Acuse de entrada	Destino	Datos del documento
1 WEB750	Fecha: 08/02/2016 Hora: 11:42:01	R PUB CONCURSAL	Fecha: Nº exped.:
2 WEB723	Fecha: 21/01/2016 Hora: 13:48:00	R PUB CONCURSAL	Fecha: Nº exped.:

R M → Registro Mercantil
R P → Registro Propiedad
R B M → Registro Bienes Muebles

Una vez realizado el envío, la consulta de las resoluciones procesales, concursales y/o acuerdos extrajudiciales, se realizará a través del portal www.publicidadconcurusal.es

4 PRESENTACIÓN DE ACUERDOS EXTRAJUDICIALES A LA SECCIÓN III DEL REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL

En la siguiente pantalla de la opción Nueva Presentación, se muestra el tipo de presentación si se realiza el envío de un acuerdo extrajudicial.

Nueva presentación

Documento*
Firmas

Tipo de presentación * : Acuerdos extrajudiciales ▼

Deudores

Tipo de acuerdo extrajudicial * : Seleccionar... ▼

Deudor * :

Tipo de identificación: Seleccionar... ▼

Número de identificación:

Provincia * : Seleccionar... ▼

Número de expediente * :

Datos registrales:

Archivos

Total archivos : 0
0 KB

Firmar	Fichero	Tamaño

Simbología utilizada: 📄 Visualizar archivo ✖ Eliminar archivo 👤 Detalle de firma

Añadir archivo ...

Firmar ...
Enviar ...
Guardar
Guardar como ...
Firmar y enviar ...

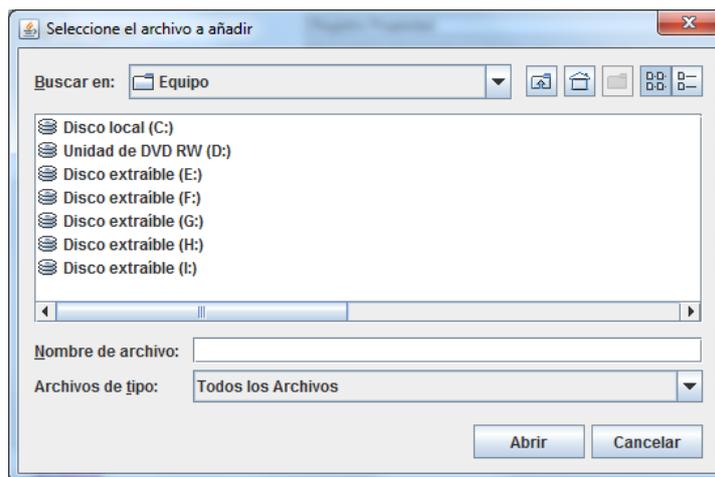
En este punto, se procede a completar la presentación.

En el apartado Tipo de acuerdo extrajudicial, se podrá seleccionar uno de los siguientes:

- Adopción del acuerdo Extrajudicial de pagos
- Apertura del expediente del acuerdo extrajudicial de pagos
- Cumplimiento del plan de pagos contenido en el AEP
- Declaración de Concurso
- Incumplimiento del plan de pagos contenido en el AEP
- No Adopción del acuerdo extrajudicial de pagos
- Nombramiento de mediador concursal
- Sentencia de anulación de acuerdo extrajudicial de pagos
- Sentencia que declara el incumplimiento del acuerdo de refinanciación homologado
- Sentencia que declara la anulación de la homologación del acuerdo de refinanciación

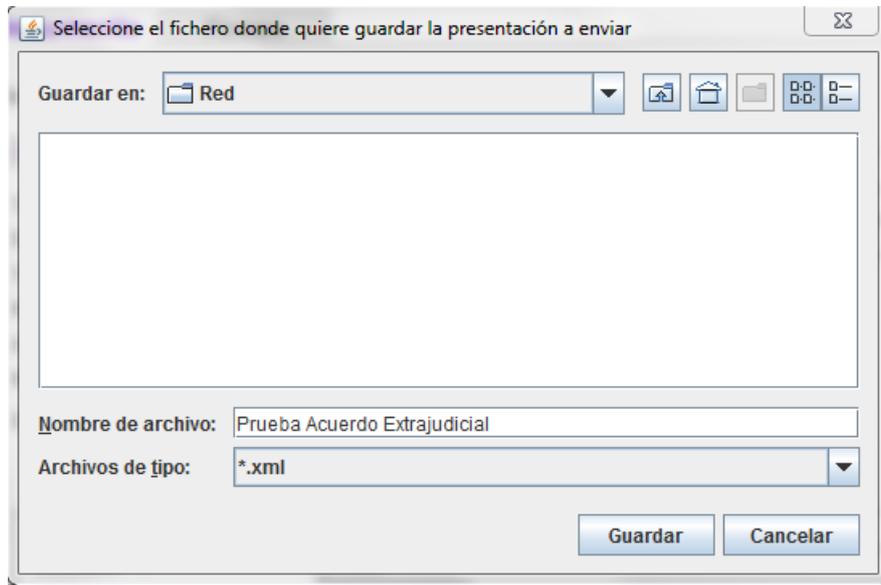
En función del tipo de acuerdo seleccionado se modificará el formulario para introducir la información necesaria.

Posteriormente, se añade el documento a través de **Añadir archivo . . .** en formato PDF.



Una vez se ha completado este proceso se pulsa en **Firmar y enviar . . .**, con lo que se procede a la firma tanto del documento como de la presentación.

En este momento, el sistema guarda una copia de la presentación en .xml.



Una vez el sistema informe que la presentación ha sido enviada correctamente, el portal nos facilita el trámite WEB que se ha generado.

Presentación Telemática

- Registro Electrónico >
- Test de configuración >
- Presentación >**
- Nueva
- Presentar libros
- Presentar cuentas
- Cargar
- Histórico de presentaciones**
- Notificaciones >
- Facturas >
- Sala de firmas >
- Encuesta de satisfacción >
- Política de privacidad >

Presentación "Seccion III.xml"

Documento Firmas ✓ La presentación ha sido enviada correctamente. ID trámite **WEB759**

Tipo de presentación *: Acuerdos extrajudiciales

Deudores

Tipo de acuerdo extra
 Deudor *:
 Tipo de identificación:
 Número de identificación:
 Provincia *:
 Número de expediente:
 Datos registrales:

Datos del acuerdo

Causa *: Otros
 Fecha de cierre del expediente:

Archivos

Total archivos : 1
724.26 KB

Firmar	Fichero	Tamaño	
<input checked="" type="checkbox"/>	Documento_prueba.pdf	723.63 KB	📄 📑

Simbología utilizada: 📄 Visualizar archivo ✖ Eliminar archivo 👤 Detalle de firma

[Añadir archivo...](#)

[Guardar como...](#)

Pulsando sobre la opción Histórico de Presentaciones, podemos obtener una relación de los envíos realizados.

Presentación Telemática

- Registro Electrónico
- Test de configuración
- Presentación**
- Nueva
- Presentar libros
- Presentar cuentas
- Cargar
- Histórico de presentaciones**
- Notificaciones
- Facturas
- Sala de firmas
- Encuesta de satisfacción
- Política de privacidad

Presentaciones enviadas

Listado de presentaciones enviadas (Total: 2)
Por defecto, se muestran las presentaciones enviadas durante el último mes

ID trámite	Acuse de entrada	Destino	Datos del documento
1	WEB750 Fecha: 08/02/2016 Hora: 11:42:01	R PUB CONCURSAL	Fecha: Nº exped.:
2	WEB723 Fecha: 21/01/2016 Hora: 13:48:00	R PUB CONCURSAL	Fecha: Nº exped.:

R M → Registro Mercantil
R P → Registro Propiedad
R B M → Registro Bienes Muebles

[Ver acuse de recibo](#)
[Solicitar anulación de presentación](#)

Búsqueda de presentaciones

Una vez realizado el envío, la consulta de las resoluciones procesales, concursales y/o acuerdos extrajudiciales, se realizará a través del portal www.publicidadconcurzal.es

5 ANULACIÓN PUBLICACIONES REALIZADAS EN LA SECCIÓN I Y III

Una vez realizada la presentación, es posible anularla si se detecta que se ha introducido algún dato erróneo o se quiere modificar la misma.

Plazo para anular una presentación al Registro Público Concursal

Si una presentación se ha realizado a la sección I, el envío se realizó hace menos de 1 semana (7 días naturales), y no se ha solicitado previamente su anulación, aparecerá en el histórico de presentaciones con la opción  "Solicitar anulación de presentación".

Presentaciones enviadas

Listado de presentaciones enviadas (Total: 5)

Por defecto, se muestran las presentaciones enviadas durante el último mes

	ID trámite	Acuse de entrada	Destino	Datos del documento	
1	WEB759	Fecha: 09/02/2016 Hora: 15:56:52	R PUB CONCURSAL	Deudor: prueba Nº exped.: 123	
2	WEB758	Fecha: 09/02/2016 Hora: 14:52:37	R PUB CONCURSAL	Concurtido: DEUDOR DE PRUEBA Nº proced.: 456/2016	

R M -> Registro Mercantil
R P -> Registro Propiedad
R B M -> Registro Bienes Muebles

 Ver acuse de recibo
 Solicitar anulación de presentación

Búsqueda de presentaciones

Procedimiento de anulación de una presentación.

Mientras una presentación  dentro del plazo de los 7 días naturales, en la columna de la derecha aparece el símbolo , que es el que actúa para la anulación. Al pulsar sobre este símbolo se procederá a anular la presentación que se haya seleccionado. En caso de que el plazo se haya cumplido, directamente no aparece la opción de anular la presentación.

En la columna de Datos del documento se muestran los datos necesarios para identificar la presentación que se desea anular (concurtido y número de procedimiento).

Al pulsar la acción de anular aparece la pantalla siguiente. La solicitud de anulación ha de ser firmada por el presentante.

ID trámite	Acuse de entrada	Destino
WEB758	Fecha: 09/02/2016 Hora: 14:52:37	R PUB CONCURSAL

Certificados

Selección de certificado de firma

NOMBRE - NIF

CN=NOMBRE
TRAMITACION DE DECANATO MADRID,
O=Colegio de Registradores de la Propiedad
y Mercantiles de España, C=ES

Firmar y enviar Cancelar

El resultado aparece en la pantalla del Histórico de Presentaciones. La presentación de la anulación se mostrará con el mismo trámite de la petición que se anula y la descripción "Solicitud de anulación"

1	WEB758 (Solicitud de anulación)	Fecha: Hora:	09/02/2016 16:12:52	R PUB CONCURSAL	Concurado: Nº proced.:	
---	------------------------------------	-----------------	------------------------	-----------------	---------------------------	--

La presentación anulada, aparece con el trámite correspondiente y la descripción "Anulada"

3	WEB758 (Anulada)	Fecha: Hora:	09/02/2016 14:52:37	R PUB CONCURSAL	Concurado: Nº proced.:	
---	---------------------	-----------------	------------------------	-----------------	---------------------------	--

Una vez realizado el proceso de anulación, el edicto dejará de estar publicado en www.publicidadconcurusal.es. En caso de ser necesario, se volverá a realizar la presentación completa del documento de forma telemática como se indica en el [punto 3](#) o [punto 4](#) de este manual.

6 PUBLICACIÓN DE PRESENTACIONES EN WWW.PUBLICIDADCONCURSAL.ES

En el portal www.publicidadconcurstal.es se podrán visualizar las en cada una de las tres secciones del Registro Público Concursal:

Q Búsqueda de publicaciones

SECCIÓN I - Edictos Concursales
 SECCIÓN II - Publicidad Registral
 SECCIÓN III - Acuerdos Extrajudiciales

Deudor / Inhabilitado / Administrador concursal
 Introduzca nombre

Documento identificativo
 Introduzca nif / cif / nie / pasaporte

Provincia
 Seleccione una provincia

Juzgado / Tribunal
 Juzgado / Tribunal

Nº Expediente / Nº Procedimiento
 Expediente / Procedimiento

Juez / Ponente
 Juez / Ponente

Ocultar búsqueda avanzada

- La sección primera contiene los edictos concursales dictados durante el proceso concursal, incluyendo los ordenados por el Juez.
- La sección segunda contiene las resoluciones concursales anotadas en los distintos registros públicos, incluyendo las que declaren la culpabilidad del concursado y las que designen o inhabiliten a los administradores concursales.
- La sección tercera contiene la información sobre los procedimientos para alcanzar los acuerdos extrajudiciales de pagos, así como las previsiones de publicidad edictal del proceso de homologación judicial de los acuerdos de refinanciación de la disposición adicional cuarta de la Ley Concursal.

Puede obtener más información al respecto en el manual de usuario de Publicidad Concursal, disponible en <https://www.registradores.org/registroVirtual/descargas.do>

Para cualquier duda o consulta, puede ponerse en contacto con el soporte de atención a usuarios en el teléfono 902 734 375 o bien, a través del correo electrónico soporte.rpc@corpme.es